

## GACETA DE GOBIERNO

# Confirman liquidación de NAEM

SANDRA HERNÁNDEZ

**Se establecieron 10 días hábiles para quienes tengan pagos pendientes con cargo al patrimonio**

Este viernes se publicó oficialmente la liquidación del partido local Nueva Alianza Estado de México (NAEM), y por ende se hizo un llamado a todas aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que tengan pagos pendientes con cargo al patrimonio de este instituto para que procedan a acudir con la documentación comprobatoria correspondiente.

De acuerdo con información de la Gaceta de Gobierno de este viernes, el llamado a liquidar pasivos va dirigido a todas aquellas personas que no hubiesen sido incluidos en el listado correspondiente, quienes tendrán 10 días hábiles contados a partir de esta publicación para que puedan hacer las aclaraciones correspondientes.

Este documento establece que no se realizarán pagos a los acreedores de un grado sin que queden saldados los del anterior, según la prioridad establecida para los mismos.

Mientras que, entre los requisitos para llevar a cabo las solicitudes correspondientes, se encuentran: Presentar solicitud original y copia para acuse de recibo, dirigida a Elías Velázquez Colín, interventor del otrora partido Nueva Alianza Estado de México y nombre completo, correo electrónico, teléfono, firma autógrafa y domicilio del acreedor anexando copia de la identificación.

También se deberá contar con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC); el concepto y cuantía del crédito; las garantías, condiciones y términos del crédito, así como datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral o judicial que se haya iniciado y que tenga relación directa con el crédito que se reclama.

Cabe mencionar que la recepción de solicitudes se deberán ingresar a través de

**La recepción de solicitudes se deberán ingresar a través de la Oficialía de Partes del IEEM**

**El Instituto Electoral declaró el inicio del procedimiento al no haber obtenido el 3% de la votación en elecciones 2024**

la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

De igual forma, es importante recordar que el IEEM declaró el inicio del procedi-

miento de liquidación de NAEM, al no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en la elección de diputaciones locales 2024 del Estado de México.

CORTESÍA: IEEM\_MX

